¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE ENERO DE 1837. N. 4,078.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes.......7 Pesos

Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Manual

De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,

Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

A $25 Moneda Corriente.

LA Coleccion General de las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de

10 CUADERNOS

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. n16 tfs

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu..ion will be made to those who buy by ..a ozen or gross

Aviso.

SE toman mil cabezas de ganado vacuno al cortar y se pagarán por ellas 8,000 ps. en moneda corriente al contado, y á mas una casa en esta Ciudad que cuesta al dueño mas de 26,000 pesos. El que se interese en realizar este negocio ocurrirá á la calle de Belgrano núm. 66 n29 tfs

Sombreros ingleses superiores.

EN el *almacen de efectos* No. 39½, calle de la Victoria, se venden, de pelo negro, á prueba de agua y á la última moda, recien desembarcados. 12 30s

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No 30. n8 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infrascrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas del Estado, y dueños de fincas, que há sacado el haber del corriente mes de Diciembre; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 6 de la tarde para ser pagados. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1836.

CABELLO.

Atahona.

DE nueva invencion y construccion muy simple, que con una sola mula se puede moler y cernir al mismo tiempo—ademas tiene la ventaja de no ser expuesto á descomponerse, y se puede colocar donde se quiera con muy poco trabajo y in necesidad de maestro, una carreta nueva muy bien adoptado para el trafico de pasto. Los interesados pueden ocurrir al corraon de maderas calle de Cerrito númerol 1·6 n25 tfc.

Interesante

SE vende una quinta muy inmediata á la Iglesia de San José de Flores, compuesta de un terreno de 7 cuadras en propiedad, con casa para habitar, que tiene siete piezas de azotea, un galpon, dos pesebres, trabajado todo á uso de Europa, ventanas de reja &c., dos piletas grandes con sus pozos de valde sin fondo, todo de lo mejor, buen plantio &c. Su tasacion pasa de 16,000 pesos moneda corriente, pero se hará una gran rebaja, ocúrrase al corredor de No. D. Pablo Santillan, recoba vieja No. 30.—Tambien se desea comprar una quinta que diste cuando mas una legua de la plaza de la Victoria, y que tenga bastante terreno y árboles frutales, ocúrrase al mismo. d14 tfs

London Ale and

Brown Stout.

A few barrels just imported per *Sea Nymph*; on sale at No. 107 calle de la Reconquista. e9 tfs

Aviso

A las Almas compasivas por la Humanidad Aflijida.

EL que subscribe, agraviado de una enfermedad nerviosa ó convulsion genera' en todo el cuerpo, ha quedado imposibilitado de poder continuar con la escuela de primeras letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este estado recurre á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes y amigos para que se dignen socorrerle con una limosna. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No. 285.

3* *Remigio Lomez.*

ESPIRITU

de la biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

! O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Particular atencion á las S ñoras.

EN la tienda de peinetas No. 35 calle de la Universidad al lado del Diario de la Tarde, hay un surtido de peinetas de carey de la India de última moda, y construidas á la mayor perfeccion, que se ofrecen darlas á mucho menos que se venden hoy en la Plaza. Las Señoras que gusten verlas serán convencidas que no las hay mejor. d31 tfc.

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes, que consta de ochenta cuadras cuadradas, y de ellas veinte y seis están bajo de zanja y serco de pita, en la cual están los siguientes àrboles, diez cuadras de monte de durazno, y entre ellos algunos que por ocho años no se han podado y tienen excelentes postes, como novecientos paraisos, algunos en forma de calle, cuatrocientos álamos, una cantidad de peros, manzanos, guindos, nogales, membrillos, parras, &c. &c. y otros muchos esquisitos árboles.

Edificio.

Siete viviendas de material en excelente estado, un granero en alto de diez y ocho varas de largo y diez de ancho, con ventanas, puertas &c. &c. trabajados á todo costo, está tasada en 35,000 y se dá por las 2 terceras partes. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. 21 tfs

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida.

n25 tfc

LIBROS RECIBIDOS

EN LA

Libreria Argentina

Calle de la Victoria núm 136.

Se venden á precios moderados ó se cambian por otras obras aunque sean de uso.

Galería fúnebre de historias trágicas, 6 tom. con láminas.

Reflexiones sobre la libertad 1 tom.

Historia de la vida de Ciceron por Midleton, traducido al español, por Azara, 4 vol. con láminas

Brison Diccionario Universal de Física, 10 tom.

Historia Literaria de España por los PP. Mohedanos

Una coleccion completa de la *Gaceta de Buenos Aires*, desde el año de 1810, hasta Setiembre de 1821 que cesó su publicacion, encuadernada en 15 tom. en pergamino.

Facciones de los Gobiernos nacientes, por Vidaurre 1 tom.

Arte poética española, por Rengifo, 1 vol.

Registro estadistíco de la Provincia de Buenos Aires, 1 tom.

El Instructor Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes con láminas.

Historia de las guerras civíles de Francia, por Dávila, edicion antigua con muches retratos y varias láminas, 1 tom en folio.

De las Facultades de los Jurados, 1 tom.

Historia de los Progresos del Entendimiento Humano, por Saverien, 1 tom.

Principios de Matemáticas, por Baile, 3 tom.

Cartas de Euler, sobre varias materias de Física y Filosofia, 2 tom.

Gramática de la lengua Italiana, 1 tom.

Teatro de la elocuencia Española por Capmani, 4 tom.

Compendio del Regio Patronato Indiano por Riva-deneira 1 tom.

Memorial ajustado del expediente del Obispe de Cuenca, 1 tom.

Compendio de la Historia de España por Rable, 2 tom.

La Biblia en latin y castellano con notas, por el Padre Sico magnífica edicion, en 10 tomos en folio de algun uso.

Tratado Jurídico político del contrabando por Salcedo, 1 tom.

Ordenanzas navales, 2 tom. folio.

Obras de Sepulveda, publicadas por la Real Academia de la Historia.

Biblioteca Española, por Rodriguez de Castro, 2 tom. folio

Historia del Concilio de Trento, por el P. Pallavicino de la Compañía de Jésus 3 vol. en Italiano.

Tablas astrónomicas náuticas por Mendoza 1 tom. en Ingles.

Obras de Fray Luis de Leon, 5 tom.

Escuela de Costumbres 4 vol.

Libros en Frances.

Curso de Declamacion, 3 tom.

Historia de Carlos V por Robertson, 4 vol.

Obras Dramáticas de Reguard 6 vol. con láminas,

Elegias de Tibulo, con láminas 3 vol.

De la Jurisprudencia criminal por Benjamin Carrard, 2 vol.

El espia, Novela Histórica de Cooper, 4 vol.

El Corsaria Rojo, por el mismo 4 vol.

Cartas á Emilia sobre la Mitología, 3 vol.

Consideraciones sobre la Revolucion Francesa por M. de Stael, 3 vol.

Memorias de madama de Genlis, 10 vol.

Manuscrito del Baron Fain, 3 vol.

Cuadro de la Historia Moderna ó continuacion de la Historia Universal de Bossuet, por M. de Mêhégan, 3 vol.

Cartas Atinenses, 4 vol.

Memorias del Baron de Trenk, 2 vol.

Tratados de Legislacion por Bentham, 3 vol.

Tratados de Paz y de Comercio, entre la Francia y la Inglaterra 1 vol.

Historia del Brasil, 3 vol. d10 tfs

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía

Buenos Aires, Enero 7 de 1837.—

Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Acompaña la planilla demostrativa del número de personas fallecidas en esta Ciudad del 1.° del corriente á la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del despacho.

El infrascrito adjunta al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, á quien tiene el honor de dirigirse, la planilla que demuestra el número de personas fallecidas en esta Ciudad, desde el 1.° del corriente á la fecha; con los documentos originales de que ha sido formada, á efecto de que se sirva elevarlo todo al conocimiento de S. E.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

BERNARDO VICTORICA.

Buenos Aires, Enero 7 de 1837.—

Avísese el recibo y publiquese.

Rúbrica de S. E.—

CARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Planilla que demuestra el número de personas fallecidas desde 1.° del corriente á la fecha.

NOMBRES.	APELLDOS.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Mercedes	Lasala	74 años	Blanca	
Miguel	Gaona	20 años	id.	Catedral al Sud.
Juan O.	Mierelles	1 mes	id.	
José	Figueroa	40 años	id.	
Robustiano	Martinez	7 meses	id.	
Romualdo	Rodriguez	36 años	id.	Piedad.
Santiago	Valle	8 dias	id.	
José	Perez	20 años	Negra	
Isabel	Santander	40 años	Blanca	
Tomas	Cadis	8 dias	id.	
Luisa	Carabajal	4 años	id.	
Antonia	Cheves	60 años	id.	
Inocencio	Gonzalez	8 dias	id.	
Maria	Fretes	75 años	id.	Concepcion.
Gregoria	Esquivel	50 años	id.	
Santiago	Baca	9 dias	id.	
Delfina	Aguirre	7 meses	id.	
Estevan	Feijó	58 años	id.	
Andrea	Baez	28 años	Negra	
Maria de Jesus	....	3 meses	Blanca	
Santos	....	2 meses	id.	
Andres	Gonzalez	12 dias	id.	
Cosme	Arias	2 meses	id.	Socorro.
Melchora	Diaz	18 años	id.	
Narcisa	Portilla	10 meses	Negra	
Florencio	....	2 dias	id.	
Luciana	Gomez	5 años	Blanca	
Saturnino	....	4 meses	id.	
Dolores del C.	Canoves	14 meses	id.	
Justa U.	Castro	11 meses	id.	Balvaneda.
Benigna	Vergara	3 años	id.	
Ignacia	Frias	4 años	id.	
Manuela	Romero	21 años	Parda	
José	Ballesteros	25 años	Blanco	
Nemecio	Tamanias	2 años	id.	
Juan P.	Acosta	6 años	id.	
Manuela	Bartolomé	6 dias	id.	
Hermenegildo	Lopez	2 años	Pardo	Monserrat.
Tomas	Joyantes	70 años	Negro	
Rosa	Mancilla	80 años	id.	
Teresa	Esteves	42 años	id.	
Petrona	Planes	5 años	id.	
Manuela	Besada	No expresa		
Loreta	Osuna	edad	....	San Telmo.
Maria	Benites	ni color.		
Juan Martin	Isman	1 mes	Blanco	
Isabel	Diaz	16 años	id.	
Isabel Luisa	Lewis	18 meses	id.	Catedral al Norte
Maria Teresa	Milan	7 años	id.	
Clara	Burgos	5 meses	id.	
José	Castillo	70 años	id.	
Vicenta	Mata	40 años	id.	
Rafaela	Escalada	15 meses	id.	
Máxima	Fretes	36 años	id.	
Justa	Argerich	2 meses	id.	San Nicolas.
Lucero	Moyano	2 meses	id.	
Manuela	García	6 dias	Blanca	
Mariano	Sambrano	19 años	id.	
Manuel Antonio	Gemez	7 dias	Pardo	
Santiago	Baldecampos	6 dias	id.	
Maria Ignacia	Riglos	70 años	Blanca	
Juana	Miller	7 dias	id.	
José	Rodamibans	32 años	id,	San Miguel.
Clara Cándida	Martels	4 años	id.	
Casimiro	Aparicio	6 años	Negro	

NOTA.—No se incluye en la presente planilla la necrologia de la parróquia del Pilar, por no haberse recibido en oportunidad.

Buenos Aires, Enero 7 de 1837.

Bernardo Victorica.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 7 de Enero de 1837.

CARGO.

Existencia del 5. { metálico	18 4¼		
mon. cor.		213 1¼	
id. p'a dev.		35 2 }	248 3¼
Entrada			156 2
Salida			117 1
Puerto	5 4		354 2
Contribucion			6
Papel Sellado			2000
Correos			450
Policía			3,030
	24 ¼		6,362 ¼

DATA.

A la Tesorería Gen. { metálico	10		
mon. cor.		6,090 }	6,090
Existencia en { metálico	14 ¼		
mon. cor.		236 6¼	
id. p'a dev.		35 2 }	272 ¼
	24 ¼		6,362 ¼

Buenos Aires, Enero 7 de 1837.

V. B. **BERNAL.** — *ALBARRAZIN.*

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tesorería General, Lunes 9 de Enero de 1837.

CARGO.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras.*	*Billetes.*
Existencia del Sàbado 7	26 5½	138 4¼	11,903 6	
Trasladados de Receptoría	1,370	30		
Existencia que queda hoy	1,396 5½	168 4¼	11,903 6	

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 9 de Enero de 1837.

CARGO.

Existencia del 7. { metálico	14 ¼		
mon. cor.		236 6¼	
id. p'a dev.		35 2 }	272 ¼
Entrada			50 2
Salida	31 7		15 5
Puerto	1 4		1,154 5
Contribucion			57 3
	47 3¼		1,549 7¼

DATA.

A la Tesorería Gral. { metálico	30		
moneda cor'te		1,370 }	1,370
Existencia en { metálico	17 3¼		
moneda cor'te		144 5¼	
Id. para devoluciones		35 2 }	179 7¼
	47 3¼		1,549 7¼

Buenos Aires, Enero 9 de 1837.

V. B. **BERNAL.** — *ALBARRAZIN.*

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

VIVA LA FEDERACION !

Tesorería General, Martes 10 de Enero de 1837.

CARGO.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras.*	*Billetes.*
Existencia de ayer 9	1,396 5½	168 4¼	11,903 6	
Trasladados de Receptoría	990	10		
Billetes por renovacion				64,500
	2,386 5½	178 4¼	11,903 6	

DATA.

Billetes renovados				64,500
Premio	2,351 2			
Existencia que queda hoy	35 3¼	178 4¼	11,903 6	
	2,386 5½	178 4¼	11,903 6	

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 de Enero de 1837.

CARGO.

Existencia de ayer. { metálico	17 3¼		
m'da cor.		144 5¼	
id. para dev.		35 2 }	179 7¼
Entrada			114 3
Salida	5 4¼		
Puerto	3 6		935 4
Contribucion			
	26 6		1,229 6¼

DATA

A la Tesorería Gral. { metálico	10		
m'da cor.		990 }	900
Existencia en { m'tálico	16 6		
m'da cor.		234 4¼	
id. para dev.		35 2 }	239 6¼
	26 6		1,229 6¼

Buenos Aires, Enero 10 de 1837.

V. B. **BERNAL.** — *ALBARRAZIN.*

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tesorería General, Miercoles 11 de Enero de 1837.

CARGO.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras.*	*Billetes.*
Existencia de ayer 10	35 3¼	178 4¼	11,903 6	
Líquido de letras descontadas al por ciento	7,937 2			
Trasladados de Receptoría	3,728 2	70	8,901 6	
Billetes por renovacion				50,000
	11,700 7¼	248 4¼	20,805 4	

DATA.

Billetes renovados				50,000
Premio	11,600			
Letras descontadas { Líquido			7,937 2	
Perdida			343	
Existencia que queda hoy	100 7¼	248 4¼	12,525 2	
	11,700 7¼	248 4¼	20,805 4	

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 11 de Enero de 1837.

CARGO.

Existencia de ayer. { metálico	16 6		
moned corr'te		204 4¼	
Id. para devoluciones		35 2 }	239 6¼
Entrada { al contado		1,006 6	
letras		8,901 6 }	9,908 4
Salida	70 1		729 4
Puerto	6		1,603 2
Contribucion			386
Enfiteusis			800
	87 5		13,666 ¼

DATA.

A la Tesorería Gral. { metálico	70		
letras		8,901 6	
moneda corr'te		3,728 2 }	12,630
Enfiteusis			800
			13,430
Existencia en { metálico	17 5		
mon. cor.		200 6¼	
id. p'a dev.		35 2 }	236 ¼
	87 5		13,666 ¼

Buenos Ayres, Enero 11 de 1837.

V. B. **BERNAL.** — *ALBARRAZIN.*

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

REVISTA DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

ESPAÑA.

—

Real Decreto.

Siendo contraria á lo dispuesto en el artículo 236 de la Constitucion política de la Monarquía la existencia del Consejo Real de España é Indias, prolongada hasta ahora por razones que ya han cesado; y deseosa yo al mismo tiempo de ahorrar al erario el gran coste de esta corporacion, he venido, á nombre de mi augusta Hija la Reina Da. Isabel II, y conformándome con el parecer unánime de mi consejo de Ministros, en decretar lo siguiente:——

1º. Queda suprimido desde luego el espresado Consejo Real de España é Indias con todas sus oficinas y dependencias; y declaro cesantes, con el sueldo q' les corresponda por clasificacion á los Ministros y demas empleados que se hallen sirviendo en él.

2.º Todos los negocios que ahora están pendientes en dicho Consejo Real se pasarán á las respectivas Secretarías del Despacho; y los que existieren archivados en las secciones se reunirán en el Archivo General, cuya custodia continuará á cargo del Archivero hasta nueva órden mia.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. —Está rubricado de la real mano.— Palacio 28 de Setiembre de 1836.— A D. José Maria Calatrava, Presidente del Consejo de Ministros.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real Orden.

Exmo. é Ilmo. Sres.: consiguiente á lo dispuesto en el artículo 2º. del real decreto de 16 del actual, relativo al secuestro de los bienes que tengan en España los que han marchado al estrangero sin licencia, pasaporte ó autorizacion del Gobierno desde el dia 15 de Agosto de este año en que se publicó en Madrid la Constitucion de la Monarquía de 1812; y á lo que se determina en el artículo 9º. del 17 del corriente, para que se proceda al embargo de los bienes, rentas, derechos y efectos de todos los españoles de cualquiera clase, condicion y estado, que desde 1º. de Octubre de 1833 hayan abandonado ó obandonen en adelante la residencia y habitual domicilio del pueblo de su vecindario, para dirigirse á servir y auxiliar la causa del Príncipe rebelde, se ha servido mandar S. M. la Reina Gobernadora, conformándose con el dictámen de esa direccion general, que se observen por los empleados de la hacienda pública encargados de su ejecucion y direccion las reglas siguientes:——

1ª. Declarados los bienes, frutos y rentas que hayan de secuestrarse ó embargarse, segun los reales decretos de 16 y 17 del corriente, por las autoridades que en ellos se desiguans se pasarán por las mismas á los intendentes de las respectivas provincias los correspondientes inventarios. Los intendentes los remitirán á los comisionados principales de arbitrios de amortizacion para que por sí ó por medio de sus subalternos, pero siempre bajo de la responsabilidad de los primeros, se posesionen de su administracion.

2ª. La entrega de estos bienes, frutos y rentas al cemisionado ó comisionados se hará con presencia del inventario formado por la autoridad que hubiese declarado el secuestro. Al acta de la entrega asistirá el contador de arbitrios de amortizacion, ó en su defecto el de rentas ó administracion de ellas, en los pueblos donde radiquen los bienes, para intervenir la operacion; y en donde no los hubiese, asistirá el procurador síndico para el mismo efecto.

3ª. De estos inventarios remitirán los contadores respectivos de amortizacion por conducto de los intendentes copia autorizada á la direcion de arbitrios, para que esta pueda con conocimiento dar al Gobierno las noticias que necesite, y acordar todo lo conveniente á los mismos bienes.

4ª. La administracion de ellos se hará en los mismos términos que la de los que proceden de los arbitrios señalados á la amortizacion, segun la instruccion de 9 de Mayo de 1835, llevando cuenta de sus rendimientos con la debida separacion.

5ª. Los comisionados principales y subalternos no entregarán cantidad alguna por ningun concepto, de los expresados productos, cualquiera que sea su objeto, sino á virtud de mandato de autoridad competente, y órden de la direccion general de arbitrios de amortizacion para que se verifique.

6ª. Las cargas de justicia que sobre sí tengan los dichos bienes, declaradas que sean competentemente tales, se abonarán bajo las formalidades prevenidas en el artículo anterior. De real órden lo comunico á V. E., V. I. y V. SS. para su inteligencia, cumplimiento y que dispongan su mas pronta circulacion. Dios guarde á V. E., V. I. y V. SS. muchos años Madrid 29 de Setiembre de 1836.—Juan Alvarez y Mendizabal. —Señores directores generales de Rentas.

—

(*Del Noticioso de Cádiz de 31 de Octubre.*)

Nuestro corresponsal en la columna patriótica nos escribe lo que el público vá á leer á continuacion, y confirma la desgracia que presagiaban ayer los que no se formaban ilusiones con los pomposos y mentidos partes que se han recibido en la semana última, y que nos hacian presentir la derrota de los rebeldes, para que hoy sea mas profundo nuestro dolor y nuestra desesperacion al verlos conseguir un nuevo triunfo precisamente donde debieron hallar su sepultura. Misteriosa es la conducta de los generales que persiguen la faccion; y si esta al fin burla su vigilancia, la nacion les exigirá la terrible responsabilidad que pesa sobge ellos; porque sobre alguno, ya que el país se ha prestado gustoso á todos los sacrificios, debe caer la sangre inocente que á raudales están virtiendo las hordas fanáticas.—RR.

"*Córdoba 26 de Octubre.*—Mi estimado amigo:-Demasiado tristes son las noticias que tengo que dar á Vd. en este correo; pero así lo quiere la suerte de nuestra infeliz patria, víctima de los hombres que la deben empleos y riquezas, y que lejos de sacrificarse por salvarnos, parecen empeñados con obstinacion en arrojarnos al mas espantoso de los abismos. Despues de tantos partes pomposos, de tantas ofertas capaces de desesperar el hombre mas paciente, de engañarnos en fin, como á negros, ó como españoles, que somos para algunos de nuestros mandarines de peor condicion que los mas estúpidos esclavos, acabamos de perder el Almaden, y en él ha sucumbido un pueblo heroico, y desatendido, con 2000 valientes olvidados de nuestros generales, que despues de 36 horas de fuego contra once mil rebeldes, tuvieron que doblar la cerviz y entregarse prisioneros de guerra, que es hoy la suerte reservada á los que oyen las leyes del honor y los impulsos del patriotismo. ¿Se hace creible una desgracia semejante? ¿Es posible que Gomez y los bárbaros que lo acompañan nos vayan batiendo en detall, burlándose de tantas divisiones veteranas como le persiguen y rodean? ¿No habrá ahora un entorchado que darle al general Rodil, una faja al general Alaix, una cruz al general Espinose, que todavia está cubriendo á Sevilla, y á nosotros los infelices liberales un dogal para que terminemos esta vida de engaños y de sufrimientos! ¡Qué orgullo no adquirirá el príncipe traidor, viendo á sus genízaros salir de la Andalucía triunfantes, cargados de un rico botin, escoltando á nuestros infelices nacionales ó asesinándolos en la ruta pública, porque ni si quiera hemos sabido comprenderlos en el vergonzoso tratado Elliot. . . . .! Perdone Vd. amigo mio mi exaltacion, y no me imite: no haga reflexiones algunas al publicar estas funestas novedades, porque si sus quejas son profundas, por mas que la selle la justicia le llamarán á Vd. anarquista, y puede que agente en cubierto del fanático de Estella; nuestro lote es llorar y llorar sin proferir un gemido, por mas que el dolor nos destroze el corazon.

"Remito a Vd. copia del parte que dió antes de ayer el administrador de Pozo Blanco, anunciando la pérdida del Almaden, que le tomó Gomez el 24, despues de una heroica resistencia que hizo la guarnicion, compuesta de 1500 infantes de línea, y de los nacionales del pueblo.

"Se dice q' la guarnicion prisionera ha tomado parte con la faccion menos trescientos hombres y los nacionales, qué van prisioneros: tambien se asegura que ha cabido esta suerte desgraciada al intrépido Finter y al bizarro Puente, gobernador del Almaden.

"El 22 hizo movimiento el ministro de la guerra Rodil, desda Sante Cruz de Mudela para los confines de esta provincia y la de Estremadura, y hay quien afirma que cuando la desgracia de Almaden se hallaba tan inmediato que se oian los tiros.

"La infantería de la division salió ayer para Almodóvar del Rio con alguna caballería, y los acompañaba el general Bruton: este movimiento es sin duda para guardar los vados del Guadalquivir.

"Cada dia se van sabiendo aquí nuevas atrocidades de la faccion: entre los desventurados prisioneros que hicieron en esta ciudad, llevaron al Coronel Villar, á quien estuvo confiada la defensa del fuerte: por su graduacion y porque no le permitian andar los setenta años que contaba, consiguió de los Gefes facciosos que le permitieran alquilar un borriquillo; pero al llegar á Pozo-Blanco, los bárbaros que le escoltaban lo asesinaron cruel y bárbaramente de once boyonetazos. ¡Con qué género de castigo se podrán espiar crímenes tan horrorosos! Lo peor es que lo seguirán cometiendo, porque segun vamos, nuestras tropas alcanzarán á los facciosos cuando estos se acuesten á dormir por quince ó veinte dias. Y concluí; no tengo mas noticias que comunicar á Vd. ni humor para seguir escribiendo: hasta otra vez."

PARTE QUE SE CITA.

Administracion de Correos de Pozo-Blanco.

La faccion de Gomez, Cabrera, Quilez y el Serrador unidas, evacuaron esta poblacion el 22; el mismo dia pernoctaron en Almillo y Almadanejos; el 23 de mañana atacaron el Almaden, que se defendió hasta el 24 al medio dia, en que tuvo que rendirse despues de una resistencia obstinada, siendo entregada á las llamas esta poblacion y á un horroroso saqueo. Han sido consumidas por el fuego unas cuarenta casas, y se añade que ardió el maderago de la mina llamada del Castillo. El 24 por la noche pasaron á Chillon, saliendo de este último pueblo entre doce y una de la noche con los prisioneros del Almaden y los de esta provincia hácia Herrera del Duque.

"Desde el momento que este ayuntamiento constitucional tuvo que evacuar la poblacion, con arreglo á la real órden de 24 del anterior y en cumplimiento de la de 4 del corriente, comunicada por el Exmo. Sr. Director General de Rentas, he dado partes diarios y multiplicados muchos dias al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, al Capitan General de Estremadura, al Brigadier D. Jorge de Flinter, al Sr. Gobernador del Almaden, á V. S., al Administrador de correos de la Serena en Estremadura, y á otras autoridades y Gefes de nuestras tropas, teniendo para ello que hacer sacrificios pecuniarios que amenazados los ayuntamientos dominados por la faccion, no se atrevian á proporcionarme propios y los paisanos aterrados se negaban á encargarse de conducir el menor papel. Sin embargo, estoy satisfecho que sino todos, algunos han llegado á manos de nuestras autoridades, y tengo recibidos de algunas justicias en que consta haberlos entregado. Anteayer hice mis comunicaciones al Exmo. Sr. Capitan General de Andalucía en esa capital, por la ruta de Espiel, omitiendo el de V. S., en obsequio de la brevedad: no obstante, continuaré dándolos interin haya cosa particular, y reservándome hacer á V. S. una reseña de todo si lo estimase conveniente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Pozo-Blanco, 26 de Octubre de 1836.—*Antonio Felix Muñoz.*— Señor Administrador de Correos de Córdoba.

—

FRANCIA.

Las cartas de Madrid describen las nuevas Cortes como divididas en tres partidos, á saber, el de la Constitucion de 1812 á cuyo frente se halla el Sr. Arguelles: el segundo que todavia quiere algo mas q' ese Código y el tercero que prefiere uno como el de Francia con dos Cámaras.

—El Duque de Nemours habia salido para Argel el 27 de Octubre.

—Se decia que los Gobiernos Ingles y Frances estaban en negociaciones con D. Carlos, pero que la base de sus propuestas no seria aceptada por él.

—Cartas particulares dicen que el Gobierno Frances se ocupa de un movimiento marítimo de grande importancia, pero cuyo objeto se conserva rigorosamente oculto. El Almirante Gallois habia llegado á Tolon bajo el mas extricto *incognito* para tomar el mando de ella.

—

FE DE ERRATAS.

En el artículo editorial del número de ayer donde dice *facilidad de la muerte* (que se ha puesto por yerro de imprenta) debe leerse *fatalidad de la muerte.*

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 12.

D. Pedro Preste á la Banda Oriental.
Benita Portomarin, dos niños, dos sirvientes, cuatro criadas á Montevideo
Francisco Suarez á Corrientes.
Maria Francisca Chiques á id.
Margarita Torrens á id.
Margarita Suarez á id.
Juana Casco, tres hijos á la B. O.
Antonio Pollimini á Lima.
Bartolo J. Sanchez á la Concordia.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 12.

á Villate, Wilon y Ca.
3 cajones muselinas pintadas, 1 bocoy pavas de fierro, 1 id. caserolas, 1 id. ollas, 1 id. sartenes.
a Amadeo, Paz 58.
9 cajones sanguijuelas.
á D. Pastor Frias, Piedad 144.
4 cajones sombreros del pais.
á D. Juan Best y Hermanos, Federac. 66.
36 pipas vino tinto, 8 medias id. id.; 11 cuarterolas id.
a Lafone, Barker y Ca., Perú 12.
50 pipas vino y aguardiente, 62 medias id. id., 40 cuarterolas id. id.
a Dowdall y Lewis, Reconquista 28.
158 bolsas azucar, 2 cartones pañuelos, mantillas, chales y velos de punto.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
7 cajones pañuelos, 3 id. linoes, 1 id. pañuelos á cuadros, 3 id. id. á id., 3 id. listados, 6 id. muselinas, 1 id. brin de algodon, 1 fardo lanillas.
á Mc'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
3 fardos lienzos, 1 cajon sarazas, 2 fardos lienzos, 1 cajon pañuelos pintados, 5 fardos bayetas fajuelas, 3 cajones pañuelos blancos, 9 cajones pañuelos fleco de lana, 2 fardos bramantes, 3 fardos lienzos, 2 cajones hilo de sastre, 1 id. zarazas.
a Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.
3 cajones fularés de seda, 2 cajones cintas de hilo para botas, 3 cajones cintas para tiradores de algodon, 6 cajones naypes.
á D. Casimiro Cochard, Perú 45.
2 cajones becerros, 1 id. perfumería.
á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
1 cajon pañuelos pintados, 3 id. medias blancas de algodon, 1 id. medias de seda surtidas.
á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 58
1 fardo lienzos, 1 id. bramantes, 7 cajones zarazas, 1 id. pañuelos, 3 fardos gergones.
á Rennie, Macfarlane, y Ca. Potosí 36.
4 cajones sombreros de pelo, 1 id. brin mescla, 1 id. piel azargada, 3 id. cotonias pintadas, 1 id. tela de crin, 2 id. zarazas.
á D. Alejandro Barber, Perú 13.
1 barrica varas de fierro, 2 dichas cucharas estañadas, 1 dicha tiradores de cómodas, 1 dicha cuchillas de zapateros.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
1 barrica cerruchos.
á Nicholson, Green y Ca., Universidad 70
1 bocoy trabadores, destornilladores, tenazas, llaves para cujas, compases de 8 pulgadas, 1 bocoy botones de bronce, picaportes, bocallaves, escuadras, cerraduras de alacena, argollas para espejos, 1 barrica llaves para coche, taladros, destornilladores, cabos para cerruchos, escuadras.
á D. José P. Carneiro, Maipú 47.
50 rollos tabaco.
a Juan Tobois.
1 baulito encages y 4 docenas cuchillos.
á D. Gerónimo Fiorini.
1 barril pintura blanca y verde, 1 fardo género para alfombras, 1 cajon pañuelos de seda y lana, pañuelos de seda, chales y piezas paño.
á D. Juan Raines y Ca., Chacabuco 15.
1 cajon armónicas.
á Hodgson y Robinson, Federacion 34.
3 cajones zarazas, 18 fardos lienzos, 1 fardo paño grana, 5 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. bombasí 6 fardos lienzos, 3 id. bramantes.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO—Paquete oriental *Relámpago*, el 14 á las 5.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Galeota holandesa *Juliana*, capitan Poodts, de las Islas de Mayo el 15 de Noviembre, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., á los mismos, 300 canastos ginebra y 50 moyes sal.

Bergantin americano *Orleans*, capitan Ephram, de Portsmouth, el 19 de Noviembre, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.—á los mismos, 137,808 pies tablas de pino, 131 cabos para achas, 7 cuñetes tabaco, 4 cajones id. 21 cuartos cajones cigarros, 8 cajones licores, 13 id. y 1 barrica herramienta para carpintero, 80 rollos jarcia, 20 cajones vino, 2 dichos manzana seca, 80 barricas alquitran, 20 id. brea, 20 id. ceniza.

Bergantin brasilero *Independiente*, capitan Joaquin Antonio Mayo, de Santos el 25 del pasado, consignado á D. Juan de Sousa Monteiro—al mismo, 68 medias cajas azucar, 173 barricas id., 1650 sacos azucar, 5 dichos arroz, 1 barril tocino, 3 cestos con azucar de piedra.

Bergantin ingles *Eve*, capitan James Keay, de Liverpool el 20 de Octubre, y de Montevideo el 10 del corriente, consignado á Lafone, Barker y Ca.—á los mismos, 69 cajones mercancías—á D. Alfredo Barber, 1 barril id.—á Parlane, Macalister y Ca., 2 cajones y 1 fardo mercancías.

Bergantin ingles *Nautilus*, capitan Tomas Grayburn, de Liverpool el 21 de Octubre, consignado á Lafone, Barker y Ca.—á los mismos, 13 barriles y 21 cuñetes pintura, 6 fardos y 63 cajones mercancías—á Alejandro Spear, 20 barricas tierra romana, á Juan Harret é hijos, 4 cajones mercancías—á J. C. Tompson, 4 cajones 1 barril libros, 1 bocoy betun, 2 cajones ferretería, á J. G. Smith, 5 cajones mercancías—á Orr y Jordan, 9 id.—á Nicholson, Green y Ca., 27 id. y 10 fds. id., 8 cascos ferret. 8 bocois espíritu—á Dunet y Ca., 4 cajones mercancías—á Brownell, Stegman y Ca., 50 fardos y 45 cajones mercancías, 100 dichos hoja de lata, 16 toneladas carbon—á Jorge Lord, 2 caj mercancías—á Villate, Wilson y Ca., 1 cajon id. 150 ollas de fierro, 32 atados palas, 1 cajon escopetas, 3 id. ferretería, 4 cascos id.—á Anderson, Weller y Ca., 9 fardos y 16 cajones mercancías—á Briscoe, Twyford y Ca., 49 canastos loza—á Hodgson y Robinson, 29 fardos mercancías—*Rennie*, Macfarlane y Ca., 13 cajones y 3 fardos id.—á Guillermo y Juan Black, 53 cajones hoja de lata—á Parlane, Macalister y Ca., 34 cajones y 18 fardos mercancías—á R. y J. Carlisle, 6 cajones y 3 fardos id., 63 cuñetes clavos—á D. Ricardo B. Lyne, 1 cajon mercancías—á Mc'Crackan y Jamieson, 10 fardos y 2 cajones id.

HA ABIERTO REGISTRO.

Polacra Sarda *San Antonio*, con deetino á Rio Janeiro, despachada por sus consignatarios Dowdall y Lewis

HA CERRADO REGISTRO.

Barca americana *Carolina*, con destino á la Habana despachada por sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca. cargadores los mismos, 6,629 quintales carne Salada,

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage.

Dia 11.

A D. Pablo de la Lastra, 2 barricas sebo con 16 arrobas, 42 cueros vacunos, 30 carradas leña;—á D. Pastor Frias, 43 arrobas grasa;—á D. Saturnino Soriano, 538 astas, 486 cueros vacunos, 20 docenas cueros de carnero, 25 docenas garras, 47 chiguas cerda, 29 id. con 273 arrobas lana, 1 id. garras con 10 arrobas, 5 barricas sebo con 40 arrobas, 27 docenas pieles nutrias;—á D. Francisco Berdier, 1 bocoi, media pipa y 5 barricas sebo en rama, 6 chiguas cerda con 30 arrobas, 41 docenas cueros de carnero;—á D. Manuel Acosta, 00 cueros de bagual, 20 arrobas crin, 9 chiguas id. con 40 arrobas, 117 cueros vacunos, 36 docenas cueros de carnero;—á D. Felipe Llavallol, 2800 quesos, 5 barricas sebo, 80 arrobas cerda, 90 id. lana, 8 trozos de laurel, 20 docenas pieles nutrias, 5 cueros de tigre;—á D. Henrique Ochoa, 240 cueros vacunos, 5 sacos cerda con 50 arrobas, 20 id. lana con 150 id.;—á D. Juan Ionuson, 40 carradas leña, 33 cueros vacunos, 1 baul ropa de uso, 3 cajoncitos encomienda, 2 colchones y una mesa encomienda.

MEMORANDUM.

La embarcacion cuyo naufragio se ha anunciado en la Punta de Carretas, es la Zumaca brasilera *Guadalupe* procedente de Puerto Alegre y Rio Grande, capitan Martinez do Nacimento, consignada á D. Lino Gutierrez, con cargamento de yerba y maderas, del cual poco se ha salvado.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 9. Goleta oriental *Bella Teresa*, del Rio Janeiro, el 26 del pasado, su capitan José Barbero, consignada á los Sres. Capurro y Castro, con 13 cajones azucar, 255 barricas id., 30 sacos id., 76 id. arroz, 848 rollos tabaco, 1 canasto tocino, 6 cajas dulce, 178 quintales fierro, 2 barriles vino y drogas, 1,800 pesos plata.

Dia 10.—Bergantin argentino *Bella Juanita*, del Rio Janeiro, con 100 pipas vino &c., á Gestal.

Bergantin oriental *Restaurador*, de Santos con azucar &c.

Patacho brasilero *Defensor Feliz*, de Bahia, el 17 del pasado con 1500 alqueires sal &c., al Sr. Bajaró.

AVISOS NUEVOS.

Aviso Marítimo.

SE previene á los Sres. Suscritores á la línea de Botes Balleneros á Montevideo, que hoy Viernes 13 del corriente, saldrá la ballenera "*La primera*" para dicho destino á la 1.

*** Se advierte que estará una persona para recibir las cartas en la SALA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, calle de 25 de Mayo núm. 59.

Se necesita.

UN Sirviente de buena conducta. Ocurra á esta Imprenta. e13 3a*

Se necesita.

UNA Conchavada para el servicio interior de una casa: Calle del Perú No. 165. e13 3a*

FOR SALE OR HIRE.

AN excellent mangle on moderate terms. Apply at No. 92 Calle de Cangallo. e13 1p

Tinajas Tinajones
y Semillas de hortaliza

SE acaba de desembarcar y se hallan de venta en el almacen No. 58 calle de la Paz, un surtido de Tinajas y Tinajones é igualmente 12 clases de semillas de hortalizas. e13 5c

El Regente del Brasil en Nombre de S. M. el Emperador ha tenido á bien determinar que los manifiestos de las embarcaciones que se dirigiere á los puertos del Imperio sean formalizados con las declaraciones y solemnidades abajo designadas; lo que se hace público por el Consulado General del Brasil en esta Capital para el gobierno de aquellos á quienes interese su conocimiento.

REGLAMENTO
DE LAS ADUANAS DEL IMPERIO DEL BRASIL

MANIFIESTOS, &C.

Art. 146. El capitan de la embarcacion que se dirigiere con carga á los puertos del Brasil, deberá traer dos copias de manifiesto de un mismo tenor y que contendrán:

§ 1.° El nombre, clase, y arqueo de la embarcacion.
§ 2.° El nombre del capitan, y al pie la fecha y firma del mismo.
§ 3.° El puerto en que recibió la carga de aquel manifiesto.
§ 4.° El puerto ó puertos á que viene dirigida.
§ 5.° Las marcas, contramarcas y número de los bultos y sus denominaciones, como fardos, cajas, pipas, medias pipas, barriles cestos &c.
§ 6.° Declaracion de la cantidad y calidad de las mercaderías de cada bulto, cuanto sea posible, ó muchos homogeneos de la misma marca, y de las que trajo á granel.
§ 7.° El nombre de las personas á quienes vienen consignadas, ó á la órden: y todo será escrito por extenso, menos los números de los volúmenes, y en hojas enteras y no pegadas una con otras.

Art. 147. Cuando una embarcacion hubiese recibido carga en mas de un puerto deberá traer tantos manifiestos cuantos son los puertos en que hubiese recibido carga.

Art. 148. Al pié del manifiesto declarará el capitan el número de pasageros tanto de la cámara, como de proa, y hará todas las demas declaraciones que crea convenientes para su resguardo y buena fé, acusando aun los bultos que le falten ó sobren en el manifiesto, justificando la causa de la diminucion ó aumento, en la certeza de que nada podrá alegar despues que lo releve de la responsabilidad; pero no lo exceptuarán las declaraciones vagas de que usan, de que no responden por faltas ó diferencias.

Art. 149. En el acto de la vicita el capitan entregará al guarda mayor una relacion del bagage del uso particular de cada pasagero, firmada cada una por su dueño para por ella hacerse la descarga en la aduana, y salida de lo que estuviere libre de derechos por los conferentes en virtud de despacho del inspector, pasando despues estas relaciones á la Mesa grande, para que sean revisadas y guardadas. Si el equipage fuese de colonos, se hará el exámen á bordo mismo.

Art. 150. El capitan de cualquier buque que se dirigiere para este Imperio, luego que en el puerto ó puertos de donde debe salir hubiese completado su cargamento y hecho el manifiesto del modo prescripto en el artículo 146, presentará las copias de él al Consul brasilero residente en ese puerto, ó á quien sus veces hiciere para autenticarlas, en el caso de contener las declaraciones y solemnidades exigidas en este Reglamento, numerando y rubricando todas sus hojas, rayando los lugares que estuvieren en blanco, á fin de q' nada se aumente, y certificando al fin q' tal manifiesto está en debida forma, sin raspaduras, entrelíneas, ni enmendaturas, ó cosa que haga dudar, y las entregará al capitan, una abierta, y otra en carta cerrada con el sello del Consulado, y sobreescrito al Inspector de la aduana del puerto á que se dirije.

Art. 151. En los puertos donde no hubiese Consul brasilero, ó quien haga sus veces, el manifiesto será autenticado y cerrado por dos comerciantes brasileros residentes en él; y no habiéndolos, por dos comerciantes del mismo pais; y las firmas tanto de unos como de otros, serán reconocidas por la autoridad local competente.

Art. 152. Si el manifiesto que el capitan presentare autenticado por el Consul brasilero, ó quien sus veces hubiere hecho contuviere alguno de los defectos ó vicio, q' él debió haber precavido, ó hecho corregir antes de poner el certificado, será él el único responsable, y no el capitan.

Art. 153. No obstante, si se reconociere que el vicio fué practicado despues de la aprobacion del Cónsul, recaerá toda la culpa sobre el Capitan: será lo mismo si el manifiesto hubiere sido certificado por negociantes brasileros, ó estrangeros, ya se reconozca que el vicio ó defecto es anterior, ó ya posterior á la aprobacion.

Art. 154. Si aconteciere que una embarcacion venida con destino y manifiesto para algun puerto del Imperio, descargue en puerto estrangero parte de su cargamento comprendido en el dicho manifiesto, el Capitan traer de ese puerto un manifiesto por duplicado de las mercaderías descargadas, revestido de las mismas formalidades determinadas en los artículos anteriores. Cuando la descarga se hiciere en puerto brasilero, y el resto del cargamento siguiere para otro puerto tambien brasilero, la Aduana dará al Capitan los certificados que acrediten la descarga en el puerto á que se dirigiere.

Art. 155. Verificándose que la embarcacion trajo mayor cantidad de mercaderías que las que constan del manifiesto, y de las declaraciones agregadas en él por el Capitan, serán aprendidas las que resultaren demas, y divididas entre los aprensores, pagando el Capitan á la Hacienda Nacional una multa igual á la mitad del valor de ellas, pagando ademas por ellas los correspondientes derechos.

Art. 156. Hallándose menor cantidad de mercaderías de las que constan del manifiesto y declaraciones agregadas por el Capitan, se reputarán extraviadas, y el Capitan perderá su valor para los que dieren por la falta, y mitad de multa para la Hacienda Nacional; y estas condenas tendrán lugar por el simple hecho de hallarse de mas ó de menos, aunque no se pruebe de otro modo el extravío. La disposicion, sin embargo de este artículo y del antecedente, solo tiene lugar respecto de las mercaderías contables en el acto del recibimiento á bordo, no respondiendo de las que vienen encajonadas ó enfardeladas, sino por el aumento ó diminucion de bultos. En los efectos voluminosos que se despachan por medida ó peso, y que están sugetos á diminucion ó aumento, como a sal, carne seca, &c., no tendrá lugar la pena de este artículo y del anterior, sino en cuanto á las diferencias de mas ó menos de 5 p % de lo declarado en el manifiesto.

Art. 157. Por cada diferencia de calidad de volúmenes, ó de marca, pagará el Capitan una multa de 2 U reis, aunque en todo lo demas la descarga corresponda con el manifiesto.

Art. 158. La embarcacion que saliere en lastre de puerto estrangero con destino á algun puerto del Imperio, traerá un un certificado que así lo declare, escrito en la misma forma y con las mismas solemnidades de los manifiestos; y si viniere de puerto brasilero, traerá certificado de la Aduana, bajo la pena en uno y otro caso, de pagar la multa de 100 á 500 U reis.

Art 159. El Capitan que no trajere el manifiesto y los certificados en la forma especificada, en este capítulo, ó trajere abierta la copia del manifiesto que recibió cerrada, pagará una multa de 100 á 1,000 U reis, al arbitrio del Inspector, segun la clase de la falta, y con atencion á la importancia del cargamento; y solo despues de pagar la multa podrá ser admitido á descargar. En el caso de traer una sola guia del manifiesto, pagará la multa de 50 U reis. Exceptúanse las embarcaciones que viniesen de la pesca, por lo que pertenece al producto de esta, las que no serán obligadas á traer manifiesto.

Art. 160. El el caso que el Capitan no traiga manifiesto, será admitida la embarcacion á descargar, pagando 4 U reis de multa por cada tonelada de su arqueo.

Art. 161. La embarcacion queda hipotecada á las multas impuestas por este reglamento, al Capitan, y no será libre para salir del puerto, sin prévio pago ó depósito de la multa.

Art. 162. Para que los capitanes de embarcaciones que vinieren de puertos estrangeros, y los dueños ó comitentes de las mercaderías no ignoren las obligaciones que les son de nuevo impuestas por este reglamento, los Cónsules y Vice-Cónsules brasileros harán publicar en los periódicos de los puertos del Estado donde residieren, las de que deban tener conocimiento prévio, y remitirán luego á los Inspectores de las aduanas del Imperio dos ejemplares de los dichos periódicos.

Art. 163. Las embarcaciones que salieren de los dichos puertos un mes despues de la publicacion, quedan sujetas á las referidas disposiciones.

Art. 164. Los Cónsules y vice-consules que no cumplieren lo dispuesto en este capítulo, quedan sujetos por la primera vez á la multa de 100 á 500 U reis, que le será impuesta por el Tribunal del tesoro, y á la destitucion del empleo en el caso de reincidencia.

Art. 165. Las embarcaciones que entraren de arribada, ó por escala, cargadas de colonos con destino á otros puertos, no serán obligadas á presentar manifiesto y podrán por el Inspector ser dispensadas de algunas de las formalidades que se exigen para las otras, segun pidiere el caso, con las convenientes precauciones.

Se vende

En el puerto del Tigre partido de las Conchas uno de los méjores establecimientos horticulares que hay en el pais. Su terreno de diez y seis cuadras todo poblado, la esquisita variedad y hermosura de sus frutas, todo en un pié brillante, su situacion geográfica y su edificio y jardines lo hacen á la vez delicioso y de provecho; por mas pormenores ocurran á la calle de la Catedral No. 22 e13 tfc

Se necesitan

DOS ó tres piezas decentes, en alguna casa de familia para un individuo y su criado, las que hallándose en una situacion central serán pagadas generosamente. En esta imprenta ó en la calle de la Victoria No. 41 darán razon del que las necesita. e13 2sn.

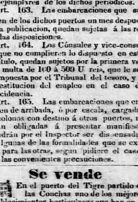

D. Miguel Riglos, Da. Josefa y Da. Xaviera, hijos y albaceas de la finada D. María Mercedes Lasala de Riglos, (Q. E. P. D.) ruegan á sus deudos y amigos, quienes por olvido ó negligencia, no hayan recibido esquela, se dignen concurrir á los funerales rezados que por el alma de dicha finada, se han de celebrar en la iglesia de San Ignacio, el Sabado 14 del corriente á las 9½ á cuyo favor vivirán muy reconocidos; é invitan asi mismo, á los Sres. Sacerdotes para el oficio rezado y aplicacion de misa, por lo cual recibirán la cuota de costumbre e13 2p

Aviso á los Sres. Sacerdotes.

MISAS generales en la parróquia de Monserrat á cualquier hora, por la finada Doña Ines O. Barrio de Rivera, el Jueves 19 del corriente.—Limosna 6 pesos. e13 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

DON Augusto Bonuel ha sido examinado y aprobado en farmacia: queda por consiguiente recibido profesor de la expresada facultad.

JUAN JOSE FONTANA,
Secretario.

Se desea acomodar

UN hombre que se considera con aptitudes para cualquier clase de establecimiento, ó negocio en la campaña como ser saladeros, quintas, chacras, estancias, &c., tiene personas quienes garanticen su conducta y buen desempeño, calle del Paraguay, al lado del No. 193. e13 3p.

Para Corrientes
Y LOS PUERTOS DE LA CARRERA.

EL queche Carmen saldrá para dichos destinos con el primer viento, y recibe carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de la Independencia Núm. 83 e13 2p

CIEN PESOS
DE
Gratificacion.

AL que entregue ó dé razon de unos zarcillos de diamantes, que han sido perdidos ó robados, de forma moderna y de un tamaño regular, de dos cuerpos; en medio del primero tiene un diamante bastante grande, y en el segundo que forma una especie de lazo una rosetita cincelada de oro con un diamante chico en medio, en medio, y en las puntas figura unos botoncitos de rosa con una chispa de diamante en medio; y sobresalen unas puntitas de oro en ellos. Avisando en la casa núm. 90 calle del Restaurador Rosas recibirán la espresada gratificacion. e13 6*

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 13 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, la balandra "Aranzazú," y la balandra "Diana," surtas en la Boca del Riachuelo: los inventarios se hallan en casa del Rematador, donde los podran ver los que se interesen. Dará principio á las 11.

Por J. J. Arriola.

Reconquista núm. 14

El viernes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores de 80 á 100 Ollas de fierro de varias mecon adicion, y tambien 3 barricas de hoces de superior clase para cegar, alguna yerba en tercios y un surtido de platos de loza pintada y tasas&. Al mismo tiempo se rematarán los siguientes 1 bocoi planchas bien surtida para ropa y algunas docenas de palas de puntear y palear con adicion.

MUEBLES

Una mesa de caoba para comedor, 1 Tinajon para agua, sillas de varias clases, 2 cujas de fierro, 1 id. dorada, 2 id. de caoba con colchones, 3 id. de varios tamaños, 2 sofaes de caoba forrados de crin, algunos catres, 1 máquina muy buena para desgranar maiz, 1 escritorio 1 costurero nuevo muy fino, esteras de la India para salas, dichas de colores para puertas y ventanas, 1 ropero grande de caoba con estantes de puertas vidrieras para libros, 4 vidrieras para tienda, candeleros de dos luces, 2 cunas de caoba, 1 cuja de id. chica con colchon para niño, espejos de varios tamaños marco dorado, juegos de cajas de colores de la India, algunos tarros grandes de lata, 1 mostrador de madera, tinas de id, y otros diferentes muebles. Tambien se rematarán dos guarniciones para carro, en muy buen uso, y un coche con buen herage para pueblos y campo.

POR EL MISMO.

Ferretereria con avería.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la casa de comercio del Sr. D. Alfredo Barber, calle del Perú núm. 13 se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta aseguradores; barriles de clavos, de varias menas y tachuelas, barricas con pavas de laton, id. con tarros de betun, id. limas cerruchos, pistolas, escuadras, pulidores, candados, llaves de cuja, alambre de fierro en rollos, hachas, cuñas en cajones, carabanas de azabache, escopetas fulminantes, pavas de fierro para agua, palas de palear y puntear, planchas buen surtido para ropa y algunos otros artículos todos con adicion.

Pasage para la Havana.

La barca americana CAROLINA, que saldrá dentro de pocos dias puede acomodar algunos pasageros. Para tratar ocúrrase á su capitan Balchen, en lo de Mrs. Horne, frente á los altos de Pueypedon, calle de la Paz ó á los consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
núm. 66, Belgrano.

PASAGE PARA LA HAVANA.

El Bergantin americano HARRIET, saldrá á fines del corriente mes y puede acomodar algunos pasageros. El que quiera tratar podrá ocurrir á su capitan Hooper, casa de Mrs. Thorn, frente los altos de Pueyrredon calle de la Paz ó á sus consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
num. 66, Belgrano.

For Liverpool

The verg fast sailing A. 1. British

BRIG "ASIA"

184 *tons Register, Wm. Bloomfield, Master*

Has nearly all her cargo engaged, and will have quick despatch for freight or passage, (having very superior accomodations,) apply to the consignees, Mess. Lafone, Barker & Co., or to

Horne & Alsogaray
Licensed Ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz

Para Amberes

La muy velera y de primera clase gal Belga——

"MARIA"

De porte de 165 *toneladas*

SU CAPITAN DON ADAM H. SOLTER.

Tiene ya contratada la mayor par te de su cargamento y admite el restante á flete y será despachada con la brevedad posible. Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque exelentes comodidades) podrán tratar con sus consignatarios los Srcs. Bunge, Hutz y Ca. ó con——

Horne y Alsogaray
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.
d31 tfc

Para el Havre de Gracia.

El muy velero, clavado y forrado en cobre bergantin frances *Philadelphe*, su capitan Maressal de Marsilly, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Febrero, tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite el restante, ya sea en este puerto ya sea en el de Montevideo.

Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque una cámara espaciosa y hermosa, y prometiendo el mejor trato) podrán tratar con sus consignatarios

GUERIN SERIS Y Ca.,
e7 tfs Potosí núm. 109.

Para Rio Janeiro

Con escala en Montevideo de muy pocas horas.

(Solamente Pasageros)

Saldrá para ambos destinos el Viernes 13 del corriente (permitiéndolo el tiempo) el muy sobresaliente y de acreditada marcha paquete oriental RELAMPAGO, forrado y clavado en cobre; tiene muy superiores y exalentes comodidades pasa Pasajeros, y á quienes se les dá el mejor trato posible, admi e solamente estos: para tratar de su pasaje, ocurrase á su consignatario.

Geronimo Risso,
e11 4p Catedral frente al No. 59.

Ojo al Aviso.

Interesante á los Sres. Comerciantes del Interior.

SE acaba de desembarcar un gran surtido de LOZA, entre la cual hay un gran número de canastos surtidos á propósito para el consumo del Interior, y que se venderán á precios sumamente equitativos: ocúrrase á la calle de la Reconquista número 63, frente á la puerta traviesa de la Iglesia de San Francisco. e9

¡VIVA LA FEDERACION!
¡ MUERAN LOS UNITARIOS !

EXISTIENDO en poder del que firma el haber correspondiente al mes concluido, los Sres. Jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, en las horas de costumbre. Enero 2 de 1837.

e5 *Monteagudo.*

Aviso.

CALLE de la Universidad No. 72 casa de altos se necesita una criada para el servicio de adentro. e11 3p

---

Se Alquilan

DOS cuartos á la calle y una sala en el primer patio de la casa No. 94 de la calle del Perú. En dicha casa darán razon. e11 3c

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Justicia.

EN la apertura del año Judicial que se hizo el 7 del corriente Enero, han sido nombrados por el Tribunal de Justicia para despachar la Alzada de Comercio el Sr. D. Miguel de Villegas, para la de provincia el Sr. D. Pedro Medrano, y para el Juzgado de Subalternos el Sr. D. Juan José Cernadas. Pero siguiendo las graves ocupaciones del Sr. Presidente D Manuel Vicente de Maza, que aun podrán distraerle de la asistencia al Tribunal por el tiempo de un mes, se há dispuesto que provisionalmente sirvan por este periodo, el Sr. Villegas la Presidencia, el Sr. Cernadas la Alzada de Comercio, y el Sr Lopez el Juzgado de Subalternos: y se avisa para la inteligencia del público.

Aviso interesante

EN la plaza del Buen Orden, calle del Restaurador D. Juan Manuel de Rosas No. 203, se halla una partida de sanguijuelas recien llegadas de Europa, de Superior calidad, en casa del maestro Luis Viafor, se venden las regulares á 6 reales, y las superiores á 10 reales, aplicadas por mi á 12 reales. Y tambien se ponen ventozas sargadas á 12 reales, las personas que gusten ocuparme serán servidas con esmero. En dicha casa vende un caballo picazo, manso, mantenido á grano, el que guste comparlo ocurra á dicha casa.

e12 3p.

Se vende

UNA criada de regular edad, sana, y sin vicios conocidos, soltera, en cantidad de 1,200 pesos moneda corriente. En la calle de Cuyo número 132 se encontrará con quien tratar.

e12—3p.

Situation wanted

AN Englishwoman is desirous of obtaining employment as House keeper in the family of a Foreigner and willing to make herself useful as a Sempstress &c.

The most unexceptionable reference as to character and ability can be furnished; please address to M. B. at this office.

e12 3p.

Vino de Oprto embotellado.

DE superior clase hay de venta en el almacen de efectos No. 39¾, calle de la Victoria. Igualmente se venden algunos barriles de vino jerezano bien clarificado.

12 Ims.

Lea el que me necesite.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público sus servicios en su arte, para hacer colchones de lana y de paja, aforrar sofaes de cerda y de zaraza, poner cielos razos y blanquearlos; limpia muebles, empapela, cose esteras y alfombras, todo á precio acomodado.

Advierte al mismo tiempo que hará cualquiera de dichos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo.—Vive en la calle de la Catedral núm. 65 e12 3p

---

Interesante

Se vende una hermosísima chacra al Norte á distancia de cuatro leguas de esta; la casa con 23 piezas todas nuevas de techos y azotea, un corral de gallinas de pared, su patio bajo de llave y un cercado de pared delante de la casa, un palomar bien poblado: legua y media de fondo y 1800 varas de frente, cinco carretas, dos carretillas de acaballo, quinientas obejas mas que menos, ochenta á noventa bueyes, sesenta á setenta lecheras, fuera de lo de año y dos años, alfalfar, cuarenta y cinco cuadras de zanja, monte, ocho nogales, cuatro naranjos, higueras. Otra quinta separada con 26 nogales y muchos álamos, 5000 árboles de durazno: en la casa principal cuatro corrales uno de puro ñandubay, una punta de cerdos de buena cria, una tropilla de caballos con algunas yeguas, el coche con tres yuntas de cocheros, un arado frances y todo apero de labranza, hoces, herramienta, achas, una docena palas, asadas y picos, y si quieren los muebles, como sillas, mesas, &c., ocurran al escritorio de Santillan, quien está encarga- do de su venta. e10 tfs.

Instructores!

SE avisa á los Sres. subscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34 correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año 1836.

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas, Gramáticas inglesas de Urcullo. Revolucion de España por el Conde de Miraflores, Vista de Buenos Aires, Fanstascopios ó Discos Majicos, anteojos de larga vista, papel de cartas rosado por resmas id. blanco y azulado id. id. de oficio ingles (Foolscap), papel secante superior, papel punzó, amarillo &c. y jaspeado para tapas, Cuchillos de nacar para servir el pescado, plumas cortadas, libros en blanco de varias menas, obleas por mayor y menor, pizarras de carton chicas y grandes, pizarras de piedra con marcos, plumas de acero superior, Conocimientos en español y en ingles, Letras en español y en ingles, lapices ordinarios y finos por gruesas juegos de asientos de fuentes, luciferos ó el nuevo metodo de sacar luz, id. de refrigar contra la pared.

e9 1mp.

Se vende

UNA casa quinta de Santa Lucía ó Nuestra Señora de Balvaneda, tres cuadras para el Norte en 5000 pesos. Se compra un terreno en propiedad ó en enfiteusis, que diste de esta ciudad de 10 á 20 leguas á cualquier rumbo. Se vende un terreno en enfiteusis á distancia de esta 35 leguas al Oeste, con dos leguas de frente y dos de fondo, pagado el canon hasta el año 36; y se dá por 1000 pesos, advirtiendo que está medido y amojonado, pues solo la mensura costó 1,500 pesos. Se toma dinero sobre fincas libres de todo empeño ó grávamen. Se vende en la calle de Maipú una casa con 8 piezas en 11,000 pesos, que es sumamente barata, igualmente se venden otras en diferentes calles y distintos precios, ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. d23 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL Capitan del Puerto pone en noticia del público que enfrente de la Aduana, se halla un fragmento de una cañonera que se fué apique hace años, donde ha sido colocada una baliza con barra de fierro empernada para que las personas que hayan á bañarse no caigan en el pozo que dicho fragmento ha formado, y que por medio de la baliza que ha colocado la Sociedad de Barqueros se precaucionen de aquel peligro. e7

AVISO

En la esquina calle de la Piedad núm. 35 y calle de la Paz núm. 25, frente á las casas de Puyrredon, se vende y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos como ser:

Botas á la francesa de primera 1 ó 2 suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador becerro de patente á	35 $
Idem de primera á la inglesa con las mismas condiciones á	30
Idem de segunda á	25
Remonta de primera, becerro de patente á	25
Medias botas á la francesa, de una ó dos suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, de primera á	22
Idem á la inglesa con las mismas condiciones á	20
Idem idem de segunda á	18
Botas de castor ó entopetado de patente con las mismas condiciones de arriba á	37
Medias botas de id., con id. á	27
Zapatos abotinados de oreja ancha á	16
Idem de oreja angosta para berano, finos de la misma calidad, de los de oreja ancha á	13
Zapatillas con evilla al lado y de oreja á	10
Chinelas de tafilete á	4

En la misma casa se ha recibido un surtido de botas, zapatos y zapatillas finas de Europa, de lo mejor que se venderán á precios muy cómodos, como tambien en esta misma fecha se acaban de recibir, zapatos ingleses finos de patente, id. para varon, id. botincitos y zapatitos tafilete de colores muy buenos por su calidad, y por sus ormas, así mismo hay un pequeño surtido de sombreros á 20 y 22$ de primera, previniendo que los que no gusten ó no encuentren de los que hay en la casa se les proporcionará, para el dia que ordenen tomándole su correspondiente medida, como tambien es relativo á todo lo que prometo, cumpliendo con toda exactitud y sin demoras.

Se advierte que en las zapatillas recibidas de Europa entran de becerro charolado y de otras clases, teniendo en vista que es de lo mas fino que ha venido y que podrá venir al pais. d24 1mc

---

Situations Wanted

A man and his wife are desirous of obtaining situations as cook and steward in a single gentleman's house. The most unexceptionable reference as to character can be given from their last place. Please inquire at No. 125½ calle del Perú.

e10 6p.

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. JUAN MANUEL DE ROSAS.**

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los criginales á la vista.

Fin del Catálogo

De los libros del baratillo abierto en la Libreria Argentina.

LOS FRANCESES TIENEN UNA F.

Elementos de Química por Chaptal, No 10 ps.
Espíritu de Leyes, Montesquieu, 4 t. 12 ps.
Fisiologia de Richerand, 6 t. 22 ps.
De los Delitos y de las Penas, por Beccaria, 1 t. 20 rs.
Horacio en español, con el texto 1 t. 6 ps.
Comentario sobre Montesquieu, 1 t. 20 rs.
Saavedra, empresas políticas con laminas finas, 3 t. 12 ps.
Oraciones de Ciceron, en latin y castellano 2 t. 7 ps.
Verdadero sistema de la Europa, con respecto á la América, 2 t. 5 ps.
Progresos del entendimiento humano, por Saverien 1 t. 5 ps.
De los pueblos y los gobiernos, por Reinal. 1t. 3 ps.
Conversaciones de Focion, por Mabley F. 1t. 4ps.
Cartas de Cabanus. 1t. 20 rs.
Loch Conducta del Entendimiento humano. 1t. 4 ps.
De los errores y de la verdad, por un filosofo incógnito F. 1t. 4 ps.
El Principe de Maquiavelo, comentado por Napoleon. 2t. 8 ps.
Memorias del General Arenales. 1t. 4 ps.
Consuelo de la Filosofia, por Boecio. 1t. 20 rs.
Revolucion de Mejico, por Mendibil, con retratos 1t. 7ps.
Concordato de la América con Roma. 1t 3 ps.

Rosario viviente.

LA bula de nuestro SS. Padre Gregorio XVI sobre este piadoso ejercicio, establecido principalmente en honor de la Santisima Virgen, con una esplicacion del mismo, y las quince targetas de los misterios dolorosos, gozosos y gloriosos necesarios para rezarlo. Se vende en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral Num. 17.

Se advierte que está adornado de una hermosa lámina, representando los quince misterios por otras tantas quincenas de corazones. d19—tfs.

PAPAS,

HAY una corta partida en canastos y se halla de venta en el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. d27 tfs

---

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,000 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, esta produce el uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la calle de 25 de Mayo en 50,000, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 13,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,000; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n23.

A Gardner,

WILL find employment by applying at this office, or at the first quinta on the barranca, passing the Recoleta. He must understand grafting and budding, and in general the cultivation of Plants

---

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba poddrá tratar. d9 tfs

---

Aviso.

SE previene al público no dé de fiado á la tripulacion del Bergantin Ingles ASIA, porque ni su capitan ni los consignatarios responderán de las deudas contrahidas por los individuos que la componen. d31 tfs.

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franses un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media para el campo.

A los que edifican.

UNA partida de *Listoncillos de Madera* para formar cielos rasos de yeso, acaba de desembarcarse: los hay de 8 menas desde 5 hasta 12 pies de largo. Son igualmente muy aparentes para tabiques ó divisiones que se pueden rebocar al estilo de Europa. Calle de Cangallo núm. 77, almacen despues de la imprenta de la Gaceta. d5 3tf

---

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17. d20 tfs

---

Interesantisimo.

Gran Baratillo de Pinturas.

De la Iglesia de la Catedral una cuadra para el Retiro frente á la esquina del Sr. Pudicomb.

Pintura verde en caldo ó en masa de superior calidad que se vende en otra parte á 2 pesos ó 18 reales la libra, se vende por el ínfimo precio de 12 reales, la pintura blanca, colorada, caoba, asarcon, vermellon, amarillo, rosado, plomo, negro, cola, tisa, pinceles, albayalde en polvo, azul de Prusia, ancorke, ocle, verde en polvo, lacarrosa, esponjas, cardenillo, aceite de linasa, aguarras, aceite cocido del mejor que hay en el pais, pez, vol, cajitas de pinturas finas y ordinarias: todos estos renglones se venden segun el primer artículo y á mas con la condicion de que si no le gusta al comprador se le devuelve el dinero; igualmente aceite de quinques á 11 pesos arroba, papel pintado de todas clases con sus guardas correspondientes; tambien se pintan y empapelan casas del mejor gusto y se ponen cielos razos.

Aviso interesante.

UN individuo que tiene un terreno propio para la cria de ovejas á distancia de esta diez leguas, busca quien quiera establecer este negocio. El se obliga á poner su terreno, corrales, casa y á mas 1,000 ovejas, debiendo el otro poner 4,000 y los machos merinos para todas. El negocio será manejado por dos individuos, que tomarán la mitad de las útilidades, igualmente que los gastos. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. d21 tfs

---

Aviso,

SE necesita un cocinero, en la calle de la Reconquista No. 129 darán razon. Es escusado se presente, sino tiene buenas recomendaciones. e11 3p.

AVISO.

UNA barraca en la calle larga de Barracas como á tres cuadras del Rio del mismo nombre, edificada en terreno de 72 varas de frente y 150 de fondo, con los almacenes y útiles siguientes——

Un almacen con frente al Sud de 74 varas de largo, con tres tabiques ó divisiones de madera.

Otro dicho con 72 varas de frente, y al Leste con un cuarto para capataz.

Otro dicho llamado de las prensas de 18 varas de largo y 7 de ancho con tirante de lapacho del Paraguay.

Los demas almacenes las maderas son palmar del Paraguay, previniendo que estas se hallan colocadas de una cuarta vara ó una tercia una de otra.

Casa Habitacion.

Una puerta de calle moderna con saguan.

Cuatro ventanas de reja á la calle que comprenden tres viviendas inclusa una sala de 8 y media varas.

Para el interior en seguida frente al Norte cuatro viviendas, un despensa, un cuarto para criados, una cocina, un pozo de balde, una pileta y un lugar.

Nota.—Todas las ventanas, tanto de la calle como interior, tienen vidrieras y frente a las viviendas del interior hay dos pies de parras que forman un corredor.

Utiles.

Una prensa antigua de lapacho del Paraguay; lo mejor que hay en el pais por su clase.

Una prensa moderna bien dispuesta.

Un juego de balanzas con 800 ó mas, 2 libras.

Una romana de 17 arrobas.

Una cantidad de palmas de todos tamaños que sirven para asientos de pilas de cueros.

Se piden 40,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillan núm. 30.

Tambien se vende una hermosa berlina nueva de asientos con todas sus guarniciones correspondientes; igualmente ganado para saladero y matadero: ocurran al Sr. Santillan.

Se necesita

UN JARDINERO: es preciso que sepa ingertar y que sea inteligente en el cultivo de plantas.

Ocúrrase á la primera quinta sobre la barranca, pasado la Recoleta.

En venta.

UNA chàcra en el partido de los Quilmes, con bastante terreno, buena casa de material, y algunos ranchos, &c. Se trata de realizar esta venta con arreglo á corriente de plaza. Las personas que se interesen en la compra, y gusten imponerse del inventario y tasacion, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. d10—15tfs.

LIBROS BUENOS

A

Dos pesos el Tomo.

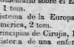

En la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria N. 136, se venden al precio expresado las obras siguientes.

Comentario sobre el Espíritu de las Leyes, 1 tom.
Sistema de la Europa con respecto á la América, 2 tom.
Principios de Cirujia, 1 tom.
Historia de una enfermedad frecuente, 1 tom. con láminas.
Vida de Fernando VII., 1 tom.
Enfermedades de los Europeos, 1 tom. en frances.
Liceo de las Artes, 1 tom. en frances.
Cartas edificantes y curiosas, por algunos Misioneros de la Compañia de Jesus, hay 7 tom.
Bossuet, Defensa del Clero., 6 tom.
Revista enciclopédica, 12 tom. en frances
Vida del Beato Oriol, 1 tom.
Revoluciones de Portugal, por Vertott, 1 tom.
Constitucion Española, con el Manifiesto y el Catesismo político, 1 tom.
Galindo, Rúbricas del Misal Romano, 1 tom.
Navarrete, Conservacion de Monarquia, 1 tom.
Aritmética de Bezout, 1 tom. en frances.

Se vende

Se vende una casa en la calle de corrientes núm. 210 costó el año 33 9,300 pesos y se dá por 9,500 pesos en villetes de Receptoria por su valor escrito. Igualmente se vende una hermosa barraca en el varrio del alto inmediato á la Iglesia de la Concepcion, con 35 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina y toda ella está edificada con solides, se dá por 40,000 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito ó por fondos públicos al corriente de plaza.

Se vende una chacra lindera con la chacarita de los Colegiales, con 27 cuadras de tierra en propiedad, 2 piezas de azotea edificada á la moderna, y tres de material con techos de paja, 2 posos de valde corral de ñandubay y varios útiles, 10 tablones de alfalfa y ocho ó 10 cuadras de monte para leña sin cortar precio 18,000 pesos y se dará plazos dando parte al contado. Su vende una casa en 7,000 pesos y produce de alquiler 75 pesos seguros. Otra casa se vende de la Iglesia de la Concepcion 3 y media cuadras para el rio, tasada en mas de 24,000 pesos con frente y fondo completo y produse mas de 150 pesos se dará precio sumamente bajo. Se vende una esquina recien edificada propia para pulperia ó almacen por su buen local y comodidad en un precio equitativo, por todo ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova num. 30. Tambien se compra una casa por el varrio de San Nicolas, Plaza de Lorea con la calidad de tener frente y fondo completo con 5 ó 6 piezas ocurran á la misma parte.

d29 tfs

El Redactor responsable

Santiago Kiernan.